

debates sobre la declaración relativa a los judíos y no cristianos

(CONTINUACION)

—**JAIMÉ LERCARO**, cardenal de Bolonia, Italia:

La declaración no ha sido inspirada solamente por consideraciones históricas, no se funda en motivos de orden extrínseco y mucho menos de orden político. Hay que buscar su razón última en motivos de orden espiritual y religioso: un más profundo conocimiento por parte de la Iglesia de su naturaleza y de su misterio esencial. Por lo tanto la Declaración puede ser considerada como un fruto maduro y necesario de la nueva Constitución sobre la Iglesia y sobre la Constitución de la Sagrada Liturgia. Sin embargo deberá ser perfeccionada y completada. Sería, por ejemplo, conveniente: a) expresar el deseo de establecer conversaciones bíblicas con los judíos; b) manifestar la esperanza de la Iglesia en la reintegración escatológica del pueblo hebreo; c) no atribuir a los judíos de hoy el calificativo de pueblo maldito o deicida; d) reconocer que todos los hombres pecadores han sido la causa de la muerte de Cristo.

—**PABLO EMILIO LEGER**, cardenal arzobispo de Montréal, Canadá:

La Declaración reviste una importancia particular para el diálogo fraterno que la Iglesia intenta entablar con los no Cristianos. Es necesario subrayar que los orígenes hebraicos de la Iglesia no solamente son de naturaleza histórica, casual, sino

que forman parte del plan de la salvación. La Sagrada Escritura afirma que la salvación viene del pueblo judío. Es oportuno demostrar que el pueblo judío ha sido objeto de odio más que otro pueblo cualquiera porque ha sido objeto de elección por parte de Dios. Laudablemente el texto ha evitado el término "conversación" a propósito de la adhesión final de los judíos a la Iglesia. Sería bueno afirmar que ellos llegarán a la plenitud de la verdad profundizando su conocimiento de la Sagrada Escritura y orando en el espíritu de los Salmos. Es desagradable que el texto actual no haya omitido la acusación de "deicidio" en las relaciones del pueblo hebreo. Sería, por fin, oportuno expresar el respeto de la Iglesia hacia todos los valores morales que se encuentran en las religiones no cristianas.

—**RICARDO CUSHING**, cardenal arzobispo de Boston, Estados Unidos:

En línea general se puede aprobar la declaración sobre los hebreos y los no-cristianos. Por medio de este Concilio Ecuménico la Iglesia tiene que demostrar al mundo entero y a cada hombre una solicitud auténtica, una estima universal, un amor sincero. Dicho con otras palabras, debe manifestar a Cristo. Y en cierto modo, es precisamente esto lo que hace en el esquema sobre el Ecumenismo, con sus declaraciones sobre la libertad religiosa, los hebreos y los no-cristianos. En lo tocante a los hebreos, quisiera proponer tres modificaciones.

1) Nosotros tenemos que hacer más positiva la declaración sobre los hebreos, menos tímida, impregnada de un amor más profundo. Nuestro texto pone en evidencia el inapreciable patrimonio que el Nuevo Israel ha recibido de la Ley y de los Profetas. Y esto muestra claramente lo que los hebreos y los cristianos tienen en común. Pero tenemos que afirmar que nosotros, hijos de Abraham según el espíritu, tenemos que tener una estima y un amor particular hacia los hijos de Abraham según la carne, por razón de tal común patrimonio. En cuanto hijos de Adán, ellos son nuestros hermanos; en cuanto hijos de Abraham son hermanos de Cristo según la sangre. El párrafo cuatro debería expresar tal concepto, como asimismo la obligación de particular respecto, como lógica conclusión de la primera parte.

2) Lo que se refiere a la culpabilidad de los hebreos en la muerte de nuestro Salvador, el rechazo del Mesías de parte de su mismo pueblo es un misterio, como está definido en la S. Escritura; un misterio destinado a nuestra instrucción y no a nuestra soberbia. Es precisamente

lo que nos enseñan las profecías y las parábolas de Nuestro Señor. No podemos juzgar a los jefes de Israel de aquella época. Sólo Dios es su Juez.

Además, se da por descontado que nosotros no podemos incluir en la culpabilidad de la crucifixión de N. Señor o de la muerte del Salvador del mundo, a las sucesivas generaciones de judíos, a no ser en el sentido de una universal culpabilidad de la que participan todos los hombres. Nosotros sabemos y creemos que Cristo ha muerto libremente. El ha muerto a causa de los pecados de todos los hombres, por todos los hombres, hebreos y gentiles.

Por consiguiente, es nuestro deber afirmar en esta declaración, en términos claros y bien determinados, que los hebreos, en tanto son culpables de la muerte de N. Señor, en cuanto pecadores, así como todos los hombres que con sus pecados le han crucificado y diariamente le crucifican. Hemos de condenar particularmente a todo aquel que quiera buscar una justificación cristiana del odio y también de la persecución de los hebreos. Todos nosotros hemos visto las consecuencias deletéreas de un tal razonamiento. En esta augusta asamblea, en este momento solemne, tenemos que proclamarlo en voz alta: no se da ningún cristiano argumento que pueda justificar en el plano teológico como en el histórico, el odio o la persecución de nuestros hermanos los hebreos. Sea entre los católicos como entre nuestros hermanos los cristianos separados y nuestros amigos los hebreos, hay grande esperanza en el Nuevo Mundo de que este Concilio haga tal declaración.

3) Yo, Venerables Hermanos, me pregunto si no sea el caso que confesemos humildemente, delante de todo el mundo, que los Cristianos, demasiado a menudo, en el trato con los hebreos no han obrado como verdaderos cristianos seguidores de Cristo. ¡Cuánto han sufrido aquéllos en vuestra época! ¡Cuántos han muerto a causa de la indiferencia de los cristianos, a causa de su silencio!

Si no ha habido muchas voces cristianas que se hayan elevado contra estas grandes injusticias recientes, que por lo menos ahora nuestras voces se hagan escuchar humildemente.

—**FRANCISCO KOENIG**, cardenal arzobispo de Viena, Austria:

El texto de la Declaración es bueno, sobre todo por el espíritu de caridad de que está saturado y que refleja bien el amor de Dios hacia los hombres, judíos y cristianos juntamente. Sería necesario, sin embargo, revisar algunas expresiones de la misma para darles una mayor precisión.

La Declaración se propone corregir una mentalidad errónea difundida también entre los cristianos en relación con los hebreos. Aunque en la Sagrada Escritura se encuentran palabras durísimas en relación con ellos, es deber de los cristianos no juzgar y amar a todos los hombres. Es necesario mencionar en el texto, junto con la religión mahometana, también a las otras grandes religiones no cristianas.

—**ALBERTO MEYER**, cardenal arzobispo de Chicago, Estados Unidos:

Convendría volver al texto del año pasado y restringir la Declaración a sólo los judíos. No basta afirmar que la Iglesia condena las vejaciones perpetradas contra los judíos, porque las condena todas; es necesario dar un particular relieve a las persecuciones antisemitas. Debería ser particularmente resaltada la condena por parte de la Iglesia de cualquier discriminación de raza, color o de nación.

—**JOSE RITTER**, cardenal arzobispo de San Luis, Estados Unidos:

La Declaración no ha sido inspirada por razones políticas o por el deseo de procurarse el favor de los hombres; se trata de reparar una injusticia multiseccular de la que los cristianos son culpables para con los hebreos. El texto debería hablar de modo más completo y más explícito del patrimonio espiritual común a los judíos y a los cristianos en el espíritu de amor que revelaba el texto presentado el año pasado. No es necesario hablar de la conversión de los hebreos porque no se habla de ella a propósito de los demás no cristianos. Al fin de la Declaración sería necesario sin embargo expresar la esperanza universal de la reunión de todos los hombres en el seno de la Iglesia. Para reparar los errores y las injusticias del pasado, el texto debería reprobar expresamente el calificativo dado a los hebreos de "pueblo maldito", "reprobado", "deicida".

—**LORENZO JAEGER**, arzobispo de Paderborn, Alemania:

La Declaración en su conjunto es aceptable; sin embargo es necesario poner en mayor evidencia que todos los hombres son igualmente hijos de Dios a fin de condenar tantos crímenes cometidos contra los judíos. Para mayor exactitud sería necesario titular la Declaración: "Los Judíos y los otros no cristianos". En efecto, también los hebreos son no cristianos. La Declaración debería inspirarse en las repetidas invitaciones de Pablo VI sobre el diálogo que la Iglesia debe entablar con todo el mundo.

—**FELIPE POCOK**, arzobispo coadjutor de Toronto, Canadá:

En esta breve intervención añado mis alabanzas a las ya expresadas por la Declaración en causa. Me asocio también a aquellos que han propuesto: 1º, que la frase "no sean acusados de deicidio", que se encontraba en el texto primero se restituya al texto actual; y 2º, que la Declaración condene y deplore sea las persecuciones sea las discriminaciones religiosas y raciales, que los hebreos han sufrido y sufren hasta la fecha.

Me sea consentido añadir alguna palabra en aprobación de la Declaración y contra la objeción de que en ella se presenta a los hebreos de manera más favorable que en la Sagrada Escritura.

Es verdad que no pocas veces los Profetas de Israel habían acusado al pueblo de ser duro de cerviz e insensible de corazón. Acusaciones parecidas resuenan también en el Nuevo Testamento. El mismo Cristo increpaba con términos acerbos a los grandes sacerdotes y fariseos y alguna vez también al pueblo. Tal modo de expresarse se encuentra en los discursos de S. Esteban, como lo refieren los Hechos de los Apóstoles (cap. 7), y en las palabras de S. Pablo, en la primera epístola a los Tesalonicenses (cap. 7, vers. 15 y sig.). En dichos pasajes al pueblo israelita se le acusa de repetida infidelidad. Mas no hay que olvidar que son también hebreos los que lanzan acusaciones de este porte. En efecto, Cristo, Esteban, Pablo son hijos del pueblo judío. Su áspera terminología significaba nada más que exhortación para que el pueblo por ellos querido se convirtiese, aquel pueblo del cual ellos formaban parte y con el cual en un cierto sentido se identificaban. Tales expresiones no pueden ser interpretadas como literal descripción del pueblo; eran más bien expresiones de incitación para ablandar el ánimo de los oyentes.

También hay que tener presente que en el Evangelio de Juan muy a menudo el término "judío" se usa no tanto para señalar a todo el pueblo hebreo, sino exclusivamente a los enemigos de Cristo, esto es, aquella secta de fariseos y sacerdotes que atacaba a Cristo. Las palabras que el Señor pronuncia contra ellos en el cuarto Evangelio no pueden estar dirigidas al pueblo en su totalidad, sino solamente a algunos individuos.

Concluyendo: para exponer con precisión la relación entre el pueblo hebreo y la Iglesia de Cristo no hay que atenerse tanto a las condenas exhortativas del pueblo de Israel, sino más bien ir a aquellos pasajes de la Escritura, que afirman que el Antiguo Testamento se completa y se

cumple en el Nuevo y que anuncian claramente el misterio de la misericordia divina para con el pueblo escogido. Así y no diversamente cada uno puede interpretar el verdadero significado de la Sagrada Escritura en lo referente al pueblo escogido.

—**PEDRO NIERMAN**, obispo de Groningen, Holanda:

La Declaración merece un aplauso particular por cuanto revela cómo la Iglesia toma cada día más conciencia de las riquezas contenidas en el Judaísmo y en las otras religiones. Sería oportuno hacer al texto algunas modificaciones para conferirle mayor eficacia y claridad.

—**JULIO VAN DAEM**, obispo de Anversa, Bélgica:

El texto expresa oportunamente la esperanza cristiana del acercamiento del pueblo judío a la plenitud del Pueblo de Dios. La Declaración conseguiría un mayor valor espiritual si expusiese la naturaleza del diálogo que es necesario entablar con el pueblo judío y la actitud de los cristianos a este respecto. Deseable sería una más amplia y clara ilustración de los pasajes referentes a los hebreos contenidos en el Nuevo Testamento. A fin de que el diálogo con los judíos pueda conducir a una mayor responsabilidad consciente del patrimonio común, los cristianos deberían estar animados por los mismos sentimientos que San Pablo tenía para con su pueblo.

actitud de la iglesia hacia las religiones no cristianas

TEXTO CONCILIAR VOTADO el 20 de noviembre de 1964 y aprobado por 1.657 votos a favor, 99 en contra y 242 votos a favor pero con enmiendas. Por razón de estas últimas el texto vuelve a Comisión, para retoques en la redacción a fin de ser sometido a la votación final en la IV Sesión del Concilio.

I. Premisa.

Hoy, en el que el género humano se unifica cada día más y en el que se intensifican las relaciones entre los varios pue-